



TALLERES DE CONVERSACIÓN: ESPECIFICACIONES

PRESENTACION

los Talleres de Conversación apuntan al desarrollo y consolidación de las capacidades de comprensión y producción orales de los estudiantes, en lengua extranjera. En este sentido, la propuesta pedagógica se focaliza en competencias específicas y adopta la modalidad taller, de dos horas semanales, dictadas en una única clase (la duración total de un taller de este tipo es de 32 horas de aprendizaje efectivo de la lengua extranjera).

Si bien los Talleres de Conversación están orientados a reforzar las capacidades comunicativas orales de los alumnos, en función del desarrollo de las actividades de expresión oral y de comprensión auditiva, no son independientes de los cursos regulares de lenguas extranjeras; antes bien, están en estrecha vinculación con ellos. En otros términos, los Talleres de Conversación constituyen una propuesta diferenciada de aprendizaje de la lengua extranjera al mismo tiempo que se articulan con los cursos regulares de los cuales se nutren y retroalimentan. Desde esta perspectiva, los estudiantes que deseen cursar los talleres deberán haber cursado y aprobado alguno de los cursos regulares del CIDELE como requisito de admisión o bien, acreditar un nivel determinado del MCERL, según las especificaciones de la propuesta.

Los objetivos generales de los Talleres de Conversación pueden ser enunciados como sigue:

- Comprender y hacerse comprender en diversas situaciones socio-comunicativas orales y en función de parámetros lingüísticos, comportamentales y culturales precisos.
- Promover la comprensión auditiva y la producción/expresión oral con el fin de intercambiar informaciones, conocimientos y opiniones, en una amplia gama de situaciones comunicativas cotidianas.

Según el MCERL (p. 61-68), en las actividades de comprensión auditiva, el usuario de la lengua como oyente recibe y procesa una información de entrada (input) en forma de enunciado emitida por uno o más hablantes. Las actividades de comprensión auditiva incluyen:

- escuchar declaraciones públicas y privadas (información, instrucciones, avisos, etc.)
- escuchar medios de comunicación (radio, televisión, grabaciones, cine)
- escuchar conferencias y presentaciones en público (teatro, reuniones públicas, conferencias, espectáculos, etc.);
- escuchar conversaciones por casualidad, etc.

Por su parte, en las actividades de producción/expresión oral (hablar), el usuario de la lengua produce un texto oral que es recibido por uno o más oyentes. Algunos ejemplos de actividades de expresión oral son los siguientes:

- realizar comunicaciones públicas y privadas (información, instrucciones, etc.);
- dirigirse a un público (discursos en reuniones públicas, conferencias universitarias, sermones, espectáculos, comentarios deportivos, presentaciones de ventas, etc.).

Estas acciones orales pueden suponer, por ejemplo:

- leer en voz alta un texto escrito;
- hablar apoyándose en notas, en un texto escrito o en elementos visuales (esquemas, imágenes, gráficos, etc.);
- representar un papel ensayado;
- hablar espontáneamente
- cantar
- realizar monólogos sostenidos: descripción de experiencias
- realizar monólogos sostenidos: argumentación (por ejemplo, en un debate)
- declaraciones públicas.
- hablar en público.

PROPUESTA DE TALLERES: NIVELES, REQUISITOS DE ADMISION Y ACREDITACION

A fin de establecer una relación clara entre los talleres de conversación y los cursos regulares de lengua extranjera y evitar discontinuidades entre unos y otros, desde el CIDELE proponemos 5 niveles o etapas de talleres de conversación, en clara relación con los cursos regulares, a saber:

- **Taller de conversación Elemental**
- **Taller de conversación Preintermedio**
- **Taller de conversación Intermedio**
- **Taller de conversación Avanzado**
- **Taller de conversación Superior**

Esta propuesta tiende a asegurar que no haya discontinuidades en el aprendizaje de la lengua extranjera ni “desniveles” muy pronunciados en las capacidades de expresión y comprensión orales de los estudiantes, con el fin de permitirles profundizar y desarrollar esas capacidades en el marco de los talleres, con mayor grado de aprovechamiento y seguridad. Por otra parte, la propuesta de varios “niveles” de talleres tiende a subsanar brechas muy profundas entre un nivel y otro, a evitar programas muy extensos o sobrecargados, a mejorar la distribución de los contenidos, a ofrecer más espacios para que los estudiantes que están interesados, puedan mejorar su expresión y comprensión orales.

Los requisitos de admisión en los talleres son los siguientes:

Taller de conversación Elemental: Los estudiantes que participen del taller deberán haber cursado y aprobado inglés Principiante, Elemental 1 y 2 en el CIDELE o acreditar el curso de Elemental 2 del CIDELE o acreditar un nivel A2 en la prueba de nivel.

Taller de conversación Preintermedio: Los estudiantes que participen del taller deberán haber cursado y aprobado inglés Preintermedio 1 y 2 en el CIDELE o acreditar el curso de Preintermedio 2 del CIDELE o acreditar un nivel A2++ en la prueba de nivel.

Taller de conversación Intermedio: Los estudiantes que participen del taller deberán haber cursado y aprobado inglés Intermedio 1 y 2 en el CIDELE o acreditar el curso de Intermedio 2 del CIDELE o acreditar un nivel B1+ en la prueba de nivel.

Taller de conversación Avanzado: Los estudiantes que participen del taller deberán haber cursado y aprobado inglés Avanzado 1 y 2 en el CIDELE o acreditar el curso de Avanzado 2 del CIDELE o acreditar un nivel B2+ en la prueba de nivel.

Taller de conversación Superior: Los estudiantes que participen del taller deberán haber cursado y aprobado inglés Superior 1 y 2 en el CIDELE o acreditar el curso de Superior 2 del CIDELE o acreditar un nivel C1 en la prueba de nivel.

En cuanto a la acreditación, los talleres de conversación son acreditables y suponen la expedición de un certificado de aprobación. Por ello, se prevé una instancia de evaluación que tiene las características que se detallan más abajo.

Para la acreditación, se prevé la realización de una prueba oral, en forma de entrevista, debate, presentaciones con medios tecnológicos, diálogos con el docente, etc. a partir de disparadores orales (ejemplo: audios, videos, etc.) o de una actividad pautada de antemano, de carácter comunicativo. En ningún caso, se requerirá el componente escrito (ni en la instancia de comprensión ni en la de producción). Esta prueba tendrá una instancia individual (presentaciones personales, presentación de un tema, de una opinión, etc.) y una grupal (participación en un debate, interacciones con docente y compañeros, etc.)

La nota de aprobación de la prueba final deberá ser de **7 (siete) puntos o más**. Esta nota corresponde a la resolución satisfactoria del 70% de las actividades planteadas.

En caso de no aprobar la prueba final o de no haberse presentado a la misma por motivos fundados (enfermedad, viaje, etc.) se podrá prever una única instancia de recuperatorio (antes del inicio del siguiente cuatrimestre). En caso de aprobar el recuperatorio, el alumno podrá inscribirse en el curso regular que le corresponda; en caso de reprobado, deberá recurrir.